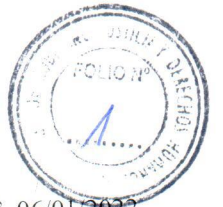


Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43332  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/01/2022  
REF.:Comunic 27591/21



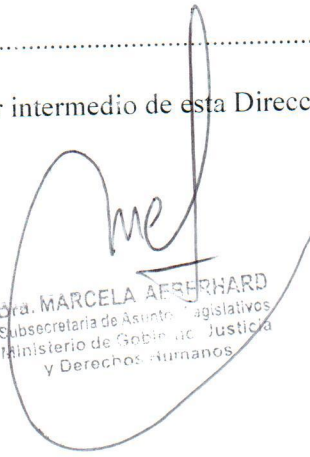
Señores:

MINISTRO DE SEGURIDAD  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
Dra. MARCELA AEBBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 27591 21



SANTA FE, 25 de noviembre de 2021.

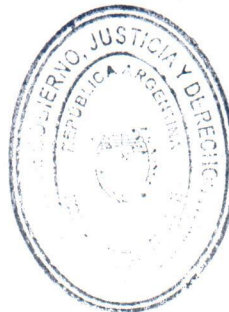
Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45258 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe las condiciones de seguridad en el sitio de la memoria denominada Quinta de Funes, cita en la localidad de Funes, Dpto. Rosario y los planes que se tienen para su mantenimiento y puesta en funcionamiento como tal."

Salúdole muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

*Marta Borgarello*  
MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa

Ministerio de Seguridad  
SECRETARIA PRIVADA  
\* 25 ENE 2022 \*  
SUJETO A VERIFICACION

SANTA FE, 25 de Enero del 2022  
Atento al estado de las actuaciones, remítanse  
las presentes a la Secretaría de  
Seguridad Pública  
Para la intervención de su competencia.  
Sirva la presente de atenta nota y estilo.  
"Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional"

*[Handwritten signature]*

RENATA LARRIERA  
Jefa de Dpto. Recepción y Proc. de Reg.  
Secretaría Privada  
Ministerio de Seguridad

RECIBIDO  
25 ENE 2022  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
SECRETARIA PRIVADA

Atento al estado de las actuaciones, remítanse,  
las presentes a la Jefatura de Policía  
Provincia Para la intervención de su competencia.  
Sirva la presente de atenta nota de estilo.

26 ENE. 2022  
*[Handwritten signature]*  
Abog. Jorge Andrés Bortolozz  
Secretario de Seguridad Pública  
Ministerio de Seguridad

RECIBIDO  
26  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

CDE. EXPTE: ME N° 436804 ..... DIA: 27  
Operador ..... MES: .....  
Recibido ..... AÑO: 2022  
Hora: .....

CS  
SE

SECRETARIA GENERAL J.P.P. 27 de Enero ..... 2022.-

PASE A: URT (ARTO ROSANO) .....



[Signature]  
CARLOS ALBERTO COCCO  
Comisario Supervisor  
Secretaría General JPP  
SUB. I.E.F.F.





/// -responde Expte 1816 Folio 01 MGE UR II

P.O.S.J.U.R.II, recibido el presente Expte Ministerial 02001-0058936-2, referente informe Medidas de Seguridad, pase a Secretaria general para que sea girado Div Operaciones, a fin de que se implemente el servicio que considere pertinente o adjuntar Memorandum u Orden de servicio que se esté realizando como medida preventiva en la zona mencionada de la foja dos (02). Cumplimentado retorne a estas instancias.-

AYUDANTIA UR II, 31 de Enero de 2022.-



BELLA ANTONELA L.  
SUB INSPECTOR  
Policia de la Prov. Sta. Fe UR II



Expte. N° 1816/22 M.G.E. UR II.-

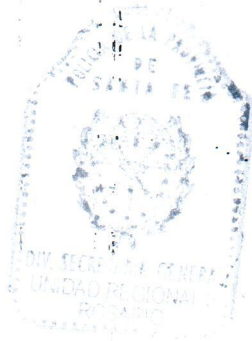
Fo  
S  
N°

Por orden S.J. U.R.II y por recibido en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y **PARA QUE PROSIGA POR LA RUTA SUCESIVA** de las siguientes agrupaciones y/o divisiones. Dep

.....a los efectos que correspondan al despacho legal del presente trámite en cuestión.-

31 ENE 2022  
Rosario, \_\_\_\_\_

Secretaría Grat. UR II
<u>M</u>
<u>PC</u>



Nélida C. Camejo  
Comisario Supervisor  
Jefe Div. Secretaría General U.R.II  
Policía de la Prov. de Santa Fe





**ORDEN DE SERVICIO N° 362/22.-**  
**REESTRUCTURACION ORDEN DE SERVICIO N° 048/2022.-**

SEÑOR: P.O.S.J.U.R.II - ROSARIO, atento a la recepción de la Orden Operacional DCP N° 450/22, Recibida nota N° 595/22, rubricada por la Dra. Valeria Mariana Silva, Directora Provincial de memoria, verdad y Justicia dependiente del Ministerio Provincial de Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad, donde se **ORDENA: REESTRUCTURAR SERVICIO DE CUSTODIA BAJO LA MODALIDAD DE PRESENCIA DISUASIVA ESPORÁDICA INTENSIVO MUTANDO A LA MODALIDAD DE PRESENCIA DISUASIVA FIJA LAS 24 HORAS DEL DIA** a los efectos de resguardar el espacio **"QUINTA DE FUNES"** sito en el **DOMICILIO DE CALLE RUTA NACIONAL N° 9 y DIAGONAL SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE FUNES**. Se recomienda que el **patrullaje sea asignado a Comando Radioeléctrico de Funes**. Por intermedio de esta División Operaciones Policiales se dispone implementar el siguiente servicio.-

**FECHA: DESDE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE Y HASTA 04/02/22 INCLUSIVE .-**  
**HORA: LAS 24 HS.**  
**DOMICILIO A CUSTODIAR: RUTA NACIONAL N° 9 y DIAGONAL SAN JOSÉ - FUNES.-**  
**SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: JEFE DE INSPECCIÓN 9NA. ZONA POLICIAL.-**  
**JEFES DEL DISPOSITIVO: UN (01) OFICIAL JEFE A DESIGNAR POR EL SR. JEFE DE INSPECCIÓN.-**

**SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE EMERGENCIAS 911 (Central de Emergencias 911 Rosario):** Habida cuenta que el contralor de los móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente servicio, envío a Ud. el presente, DEBIENDO RESPONDER DE FORMA URGENTE ANTE CUALQUIER LLAMADO DE LA NOMBRADA y cualquier integrante de la familia.

**FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-**

**PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACION UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO:** El Sr. Jefe de la citada Agrupación, dispondrá la afectación de PERSONAL Y MEDIOS, atento al siguiente detalle:

- **UNA (01) UNIDAD MÓVIL CON DOTACION DEL COMANDO RADIOELECTRICO DE FUNES LA CUAL REALIZARÁ PRESENCIA DISUASIVA FIJA EN EL LUGAR INDICADO DURANTE LAS 24 HORAS CON BALIZAS ENCENDIDAS, BRINDANDO EFECTIVA PRESENCIA POLICIAL Y VIGILANCIA, A LOS EFECTOS DE RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SALUD DE LOS BENEFICIARIOS, DEBIENDO LABRAR ACTAS DE SERVICIO. QUE CONTENGAN: 1- FECHA Y HORA DE LA RONDA; 2- IDENTIFICACIÓN DEL MÓVIL; 3- IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL; 4- OBSERVACIONES Y NOVEDADES. DICHAS ACTAS SE ARCHIVARAN EN SEDE DE LA INSPECCIÓN POLICIAL UT SUPRA MENCIONADA Y EN CASO DE SER REQUERIDAS SERÁN ELEVADAS A LA FISCALIA Y/O SUPERIORIDAD SOLICITANTES.-**

**ORDEN IMPORTANTE.**

**SE HACE SABER QUE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL AFECTADO AL PRESENTE SERVICIO DEBERÁ CUMPLIMENTAR EL MISMO MUNIDO DE LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD OBLIGATORIOS CONFORME LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL MARCO DEL BROTE COVID-19.-**



**NOTA IMPORTANTE.-**

SE HACE SABER QUE CONFORME A LA EVALUACIÓN EFECTUADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE Y A REQUERIMIENTO DE LA DRA. SILVA SE RECOMIENDA (DE SER FACTIBLE) QUE EL PATRULLAJE SEA ASIGNADO AL COMANDO RADIOELÉCTRICO REGIONAL DE LA CIUDAD DE FUNES.

**INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:**

1. **PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
2. **PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD:** SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCION AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACION Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-
3. **PRINCIPIO DE GRADUALIDAD:** ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARA A TRAVÉS DE LA PERSUACION LA NO COMISION DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
4. EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.-
5. **VESTIMENTA:** TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAJINA Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS. ASIMISMO DEBERÁ CONTAR CON CHALECO BALÍSTICO CONFORME LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES.-
6. Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORITODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES T.E. 4657216 DAD.-

DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 20 de enero de 2022

**DESTINATARIOS:**

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-  
Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-

Stamp: DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES, ROSARIO, 20 de enero de 2022. Signature: Jefe de División Operaciones - U.R.A. (Jefe de División Operaciones - U.R.A. Rosario)

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sr. J.U.R.II			
Sr.S.J.U.R.II			
Sr.J.A.U.O.P.			





**ORDEN DE SERVICIO N° 0668 /2 2.-**  
**PRORROGA ORDEN DE SERVICIO N° 0362/ 2 0 2 2.-**

SEÑOR: \_\_\_\_\_

P.O.S.J.U.R.II - ROSARIO, atento a la recepción de la Orden Operacional DCP N° 778/22, Recibida nota SN° /22, rubricada por la Dra. Valeria Mariana Silva, Directora Provincial de memoria, verdad y Justicia dependiente del Ministerio Provincial de Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad, donde se ORDENA: REESTRUCTURAR SERVICIO DE CUSTODIA BAJO LA MODALIDAD DE PRESENCIA DISUASIVA ESPORÁDICA INTENSIVO MUTANDO A LA MODALIDAD DE PRESENCIA DISUASIVA FIJA LAS 24 HORAS DEL DIA a los efectos de resguardar el espacio "QUINTA DE FUNES" sito en el DOMICILIO DE CALLE RUTA NACIONAL N° 9 y DIAGONAL SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE FUNES. Se recomienda que el patrullaje sea asignado a Comando Radioeléctrico de Funes. Por intermedio de esta División Operaciones Policiales se dispone implementar el siguiente servicio.-

FECHA: DESDE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE Y HASTA 19/02/22 INCLUSIVE .-

HORA: LAS 24 HS.

DOMICILIO A CUSTODIAR: RUTA NACIONAL N° 9 y DIAGONAL SAN JOSÉ - FUNES.-

SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: JEFE DE INSPECCIÓN 9NA. ZONA POLICIAL.-

JEFES DEL DISPOSITIVO: UN (01) OFICIAL JEFE A DESIGNAR POR EL SR. JEFE DE INSPECCIÓN.-

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE EMERGENCIAS 911 (Central de Emergencias 911 Rosario): Habida cuenta que el contralor de los móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente servicio, envío a Ud. el presente, DEBIENDO RESPONDER DE FORMA URGENTE ANTE CUALQUIER LLAMADO DE LA NOMBRADA y cualquier integrante de la familia.

**FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-**

**PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACION UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO:** El Sr. Jefe de la citada Agrupación, dispondrá la afectación de PERSONAL Y MEDIOS, atento al siguiente detalle:

- **UNA (01) UNIDAD MÓVIL CON DOTACION DEL COMANDO RADIOELECTRICO DE FUNES LA CUAL REALIZARÁ PRESENCIA DISUASIVA FIJA EN EL LUGAR INDICADO DURANTE LAS 24 HORAS CON BALIZAS ENCENDIDAS, BRINDANDO EFECTIVA PRESENCIA POLICIAL Y VIGILANCIA, A LOS EFECTOS DE RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SALUD DE LOS BENEFICIARIOS, DEBIENDO LABRAR ACTAS DE SERVICIO. QUE CONTENGAN: 1- FECHA Y HORA DE LA RONDA; 2- IDENTIFICACIÓN DEL MÓVIL; 3- IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL; 4- OBSERVACIONES Y NOVEDADES. DICHAS ACTAS SE ARCHIVARAN EN SEDE DE LA INSPECCIÓN POLICIAL UT SUPRA MENCIONADA Y EN CASO DE SER REQUERIDAS SERÁN ELEVADAS A LA FISCALIA Y/O SUPERIORIDAD SOLICITANTES.-**

**ORDEN IMPORTANTE.**

**SE HACE SABER QUE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL AFECTADO AL PRESENTE SERVICIO DEBERÁ CUMPLIMENTAR EL MISMO MUNIDO DE LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD OBLIGATORIOS CONFORME LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL MARCO DEL BROTE COVID-19.-**



**NOTA IMPORTANTE.-**

ES COPIA FIEL



**SE HACE SABER QUE CONFORME A LA EVALUACIÓN EFECTUADA POR EL ORGANISMO COMPETENTE Y A REQUERIMIENTO DE LA DRA. SILVA SE RECOMIENDA (DE SER FACTIBLE) QUE EL PATRULLAJE SEA ASIGNADO AL COMANDO RADIOELÉCTRICO REGIONAL DE LA CIUDAD DE FUNES.**

**INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:**

1. **PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
2. **PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD:** SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCION AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACION Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-
3. **PRINCIPIO DE GRADUALIDAD:** ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARA A TRAVÉS DE LA PERSUACION LA NO COMISION DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
4. EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.-
5. **VESTIMENTA:** TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAJINA Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS. ASIMISMO DEBERÁ CONTAR CON CHALECO BALÍSTICO CONFORME LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES.-
6. Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORITODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES T.E. 4657216 DAD.-

DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 4 DE FEBRERO de 2022

**DESTINATARIOS:**

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-  
Sr.J.D.911

(Diariamente por Mail).-



PEREZ FRANCISCO  
Comisario Supervisor  
Jefe D.O.P. U.R. II

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sr. J.U.R.II			
Sr.S.J.U.R.II			
Sr.J.A.U.O.P.			





SRA JEFA DE SECRETARIA GENERAL II - ROSARIO

Atento a la recepción de Expte 1816 M.G.E, elevo a Ud, debidamente diligenciado para su toma de conocimiento y demás fines que estime corresponder.-

En un computo de 11 fojas utiles.-

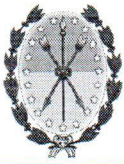
DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario 8 de Febrero del 2022

EXTTO N.º: 146/22

FOLIO N.º: 12 /22



PEREZ FRANCISCO  
Comisario Supervisor  
Jefe de D.O.P-U.R.II



///-rresponde a Expte N° 1816/2022 de M.G.E. UNIDAD REGIONAL II

Folio  
N° 11

**SEÑOR JEFE**  
**SECRETARIA GENERAL DE PROVINCIA**  
**PROVINCIA DE SANTA FE**

En un cómputo de (11) fojas útiles elevo a Ud. el presente Expte. Nro. 02001-0058936-2 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humano y Diversidad, relacionado con las Medidas de Seguridad, de uno de los principales lugares de Memoria, Quinta de Funes, debidamente cumplimentado, a su toma de conocimiento y demás fines que estime corresponda.

Rosario, 10 de febrero de 2022.

Secretaría Gral. U R I I
P.S.
N.C



Lic. NATALIO M. MARCIANI  
Subdirector de Policia  
Jefe Unidad Regional II  
POL. PROV. de SANTA FE

DESPACHO

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA ME 436889/22	Día: 11
OPERADOR	Mes: 02
RECIBIDO POR	Año: 22
	Folio: 11

CPS



**CPDE. EXPTE ME 436.889/22**

**Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia**  
S/Nota N°43332 Pedido de Informe sobre las condiciones de seguridad que existen sobre uno de los principales lugares de Memoria que tiene la provincia como es la denominada Quinta de Funes, Departamento Rosario.-

**//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

Elevo a Ud., a los fines que estime pertinentes, en cómputos de (12) fojas útiles el presente expediente referente a lo brevemente relatado en epígrafe.

Habiendo cumplimentado la Unidad Regional II, Departamento Rosario lo requerido por la Cámara de Diputados de la Provincia.

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 de Febrero 2022.-**

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
R.L.V
TRANSCRIBIO CPU
REVISO su



Dr. DIEGO GERMAN GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA  
SUBJEFE DE POLICIA  
PROVINCIA DE SANTA FE








SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 FEB 2022

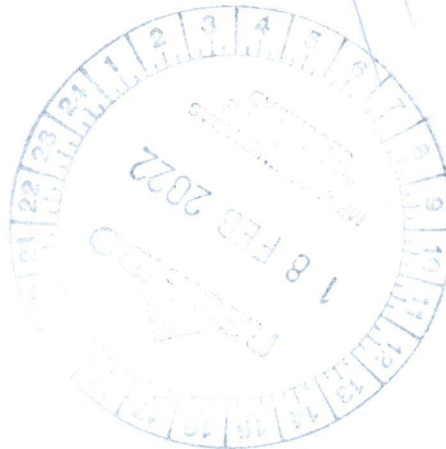
Expte. N°: 02001-0058936-2

Ref.: Cam. de Diputados sol/ informe s/  
condiciones de seguridad en sitio de la  
memoria la Quinta de Funes.-

Atento lo informado precedentemente por  
autoridades policiales en respuesta a la Comunicación de la Cámara de Diputados vuelvan las  
presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime  
pertinentes.

esc

  
Abog. Jorge Andrés Bertolozzi  
Secretaría de Seguridad Pública  
Ministerio de Seguridad



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS  
"2022- Año del Bicentenario de la bandera de la provincia de Santa Fe"

Secretaría de Seguridad Pública  
1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaría Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar



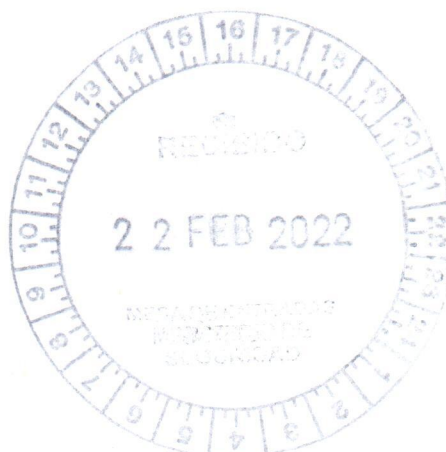
Santa Fe, 22 de febrero de 2022

**Ref:** Expediente 02001-0058936-2.  
Cámara de Diputados

//Por indicación superior, pasen las presentes actuaciones al **Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** a fin de dar respuesta e indicar los planes que se tienen en cuenta para el mantenimiento y puesta en funcionamiento de la denominada Quinta de Funes.

LR

  
LUSIANA BIRBA  
Coordinadora Ejecutiva y Relacional  
Secretaría Privada  
Ministerio de Seguridad






PROVINCIA  
DE SANTA FE



Santa Fe, 04 de marzo de 2022

Ref. Expte. N° 02001-0058936-2 Cámara de  
Diputados de la Provincia, ref/ Nota N° 43332.-

Por indicación de la Sra. MINISTRA, pasen las  
presentes actuaciones a la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.

  
Proc. Oscar Lucas Maurice  
Secretario Privado  
Ministra de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

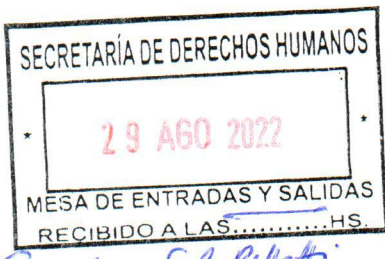
RBT

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SECRETARÍA PRIVADA - MINISTRA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
3 de Febrero 2649. 2do. Piso. Oficina 208 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4573038 / 39







Cecilia Fola Pelicci



PROVINCIA  
DE SANTA FE

Santa Fe, 29 de agosto de 2022.-

Ref: Expte. N.º 02001-0058936-2

Sr. Secretario

Proc. Oscar Lucas Maurice

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

En relación al expediente de referencia, me dirijo a Ud. a los fines de informar que en fecha 27 de abril del corriente año, quien suscribe, Lucila Puyol, Secretaria de Derechos Humanos y Valeria Silva, Directora Provincial de Memoria, Verdad y Justicia concurrimos a una reunión, convocada por la Presidencia de la Comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Diputados de la Provincia, a los fines de exponer sobre la situación de los Espacios de Memoria: ex Quinta de Funes y La Calamita.

Que a los fines del presente pedido, adjunto a Ud. el informe que oportunamente se realizó, a saber:

**Quinta de Funes**

Lugar: Ruta Nacional N° 9 y diagonal San José – ciudad de Funes.

“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:  
secretariaddhh@santafe.gov.ar



PROVINCIA  
DE SANTA FE

Funcionó como Centro Clandestino de detención (CCD) en los años 1977/78; a cargo de miembros del Destacamento de Inteligencia 121 bajo las órdenes del general Leopoldo Galtieri.

El predio es de aproximadamente 2 hectáreas. Tiene tres edificaciones que funcionaron como CCD: la casa principal, una segunda casa que correspondería a un casero y vestuarios; estos últimos ubicados frente a una pileta de verano.

LEY N° 13530- 21/04/16

ARTICULO 1.- Declárase de interés general y sujeto a expropiación, con todo lo clavado y plantado, el inmueble denominado Quinta de Funes - Centro Clandestino de detención (CCD), declarado "sitio de memoria histórica municipal" que comprende una fracción de terreno identificado como lote A, con una superficie de 2 ha, ubicado en calle San José N° 2845 de la localidad de Funes, según plano N° 005573 de 1954 vigente; anotado en el Tomo 1112, al Folio 00342, Número 376418, de fecha 07/09/2012, Partida Impuesto Inmobiliario N° 1604003364900002-2.

ARTÍCULO 2.- La expropiación se realiza con el cargo de que el inmueble descripto sea destinado a la constitución de un espacio de memoria histórica de interés municipal y a la instalación de un establecimiento educativo público al que se lo denominará "Ana María Gurmendi", conforme a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.691 y en un todo de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 985 del año 2014.

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:  
secretariaddhh@santafe.gov.ar





- 1) En diciembre de 2019 al iniciar la presente gestión, tuvimos que iniciar la búsqueda de la llave del lugar, la que estaba en manos de un particular. La provincia expropió el predio, lo señaló como sitio de la memoria (en 2016), se hizo la última actividad (en 2017) y después no se hizo más nada.
- 2) En Enero del 2020 recorrimos la quinta de Funes junto a la Secretaria de DDHH y Género del Municipio, al entonces director Santiago Bereciartua y la Directora Valeria Silva. Se constató un profundo abandono y deterioro del lugar. Sin actividad desde 2017. Allí se comprobó que el lugar ni siquiera había tenido custodia todos esos años por lo que nos encontramos con: faltante de grifería, sanitarios y otros accesorios; ventanas y puertas rotas, con grandes hormigueros dentro de las dos casas y con clara señal de que el lugar había sido vandalizado.
- 3) En medio de la pandemia volvimos al lugar, e hicimos una importante inversión para limpieza del sitio; la misma estuvo a cargo de la Secretaría de Protección Civil de la provincia.
- 4) El 28/12/2020 se firmó convenio con el Intendente Santacrocce de la Municipalidad de Funes donde se acordó que la municipalidad quedaba a cargo de la limpieza de la parte externa del predio, mantenimiento del césped, plantas e iluminación.

---

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:  
secretariaddhh@santafe.gov.ar



- 5) Ante la imposibilidad de la presencialidad por la pandemia, comenzamos a realizar reuniones virtuales con familiares de las víctimas y organismos de derechos humanos de Funes.
- 6) El 23/03/21 realizamos actividades en el predio por el día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia junto a familiares, organismos, el Intendente de Funes y vecinos que se acercaron.
- 7) El 17/09/2021 se firmó convenio con la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Urbanismo de la Universidad Nacional de Rosario, representada por su Decano Mg. Arq. Adolfo del Río, con el objeto de trabajar en la exploración proyectual de un espacio para la memoria del pasado reciente en la que fuera conocida como la Quinta de Funes.
- 8) El mismo predio cuenta con un galpón grande, de chapa y una cancha de tenis, que corresponde a una construcción posterior al período de la dictadura, construido por quienes adquirieron el inmueble antes de ser expropiado.
- 9) En las diversas reuniones que mantuvimos con familiares y organismos se fue avanzando en la idea de utilizar el galpón para actividades educativas. Actualmente, tenemos un borrador de convenio para firmar con el Intendente Santacrocce para la realización de talleres.
- 10) Como tantos espacios y sitios de memoria en el país, éste fue nuevamente vandalizado en diciembre de 2021; a partir de ese momento y por decisión de la

**"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos**  
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:  
secretariaddhh@santafe.gov.ar





PROVINCIA  
DE SANTA FE

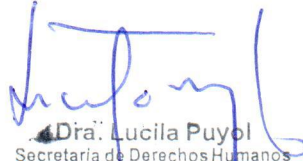
Ministra Celia Arena el lugar tiene custodia del Programa de Protección a Testigos. Se realizó una nueva limpieza total del lugar por \$ 108.900.- y la Municipalidad retiró el portón de ingreso para repararlo y volver a colocar y tenemos en marcha un expediente para la contratación de personal de mantenimiento.

11) El 24/03/2022 la Municipalidad de Funes organizó en el Espacio un acto por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

12) El 12/04/21 mantuvimos la primera reunión de encuentro presencial post pandemia en la Quinta de Funes. La Comisión por la Memoria de Funes, integrantes de La Pueblada por la Identidad, Familiares de las víctimas, la arquitecta Alejandra Buzaglo con un nutrido grupo de estudiantes de la cátedra de Arquitectura y Memoria de la UNR junto a la Municipalidad de Funes y la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia nos reunimos para escuchar las diferentes voces, proyectar, debatir y pensar juntos el Espacio que queremos.

13) A la fecha, se han mantenido reuniones mensuales.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

  
Dra. Lucila Puyol  
Secretaría de Derechos Humanos  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:  
secretariaddhh@santafe.gov.ar



PROVINCIA  
DE SANTA FE

Santa Fe, 1 de septiembre de 2022

Ref. Expte. Nº 02001-0058936-2  
Cámara de Diputados s/  
pedido de informe "Quinta de Funes".

Habiendo tomado conocimiento, pasen las presentes actuaciones a la  
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS para prosecución del trámite.

Celia Isabel Arena  
Ministra de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Secretaría Privada Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - 3 de Febrero 2649. Oficina 208 – Santa Fe - Tel: (0342) 4573038/39





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: 20169 SANTA FE 8 SEP. 2022

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 27591/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre las condiciones de seguridad en el Sitio de la Memoria denominado "Quinta de Funes" de la localidad de Funes, departamento Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0058936-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 20, avalado por la Ministra del área a fs. 21.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"